

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Entrada en vigor del Acuerdo de Doble Imposición entre Gibraltar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Gibraltar, 26 de marzo de 2020

El Gobierno de Gibraltar se complace en anunciar que, según notificaciones relevantes intercambiadas el 24 de marzo de 2020, el Acuerdo de Doble Imposición (Double Tax Agreement, DTA) entre Gibraltar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha entrado en vigor.

Los Acuerdos de Doble Imposición eliminan barreras para la inversión y el comercio internacional y proporcionan un marco claro y justo para la recaudación de impuestos procedentes de empresas internacionales transfronterizas. Estos acuerdos benefician tanto a los negocios en cuestión como a las economías de los países adscritos.

Por lo tanto, dada la actual pandemia global de COVID-19, el Acuerdo se convertirá indudablemente en un componente integral de la estrategia del Gobierno para reforzar nuestra economía, a medida que emerjamos de la crisis, al promover la inversión y el comercio con uno de nuestros socios más cercanos, que resulta esencial para muchos de nuestros sectores.

Las organizaciones globales, como la OCDE y el G20, continúan considerando que la transparencia fiscal, cooperación administrativa y buen gobierno son agendas de gran importancia en el campo de la fiscalidad, así como características esenciales de cualquier jurisdicción fiscal de importancia. Por este motivo, la entrada en vigor del DTA con el Reino Unido constituye otro gran paso adelante y, claramente, en la dirección correcta.

Se trata de otro ejemplo más del notable progreso realizado en los últimos 12 meses con el objetivo de reposicionar la presencia fiscal internacional de Gibraltar.

De este modo, el Gobierno continúa su estrategia de cimentar nuestra posición como un centro financiero de referencia, evitando los problemas que conlleva la inclusión en listas negras de jurisdicciones, así como las consecuencias y sanciones asociadas. Ya se han desplegado los recursos necesarios para llevar a cabo estudios preliminares sobre la mejor forma de expandir la red de tratados de Gibraltar en el futuro; una labor que, definitivamente, este Acuerdo ha facilitado.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)



PRESS RELEASE

No: 232/2020

Date: 26th March 2020

Entry into force of Double Taxation Agreement between Gibraltar and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Her Majesty's Government of Gibraltar is pleased to announce that pursuant to the relevant notifications having been exchanged on 24th March 2020, the Double Tax Agreement between Gibraltar and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland is now in force.

Double Tax Agreements remove barriers to international trade and investment and provide a clear and fair framework for taxing international cross-border business. Such agreements benefit both the businesses concerned as well as the economies of the countries signed up to them.

Therefore, given the current global COVID-19 pandemic, this agreement will no doubt prove to be an integral part of the Government's strategy in reinforcing our economy as we emerge from this crisis, by promoting trade and investment with one of our closest partners that is centric to many of our industry sectors.

Global organisations such as the OECD and G20 continue to hold tax transparency, administrative cooperation and good governance as important agendas in the field of taxation and vital characteristics of any mainstream tax jurisdiction. It is for this purpose that the entry into force of the DTA with the UK is another major step forward and one that is set firmly in the right direction.

This is a further demonstrable example of the significant progress made in the last 12 months in repositioning Gibraltar's international tax presence.

The Government's strategy to cement our position as a credible finance centre avoiding both the pitfalls identified with blacklisted jurisdictions in addition to the associated consequences and sanctions is continuing. Resources have already been deployed for the necessary preliminary studies on how best to expand Gibraltar's network of treaty partners in the future; something that this Agreement has definitively paved the way for.